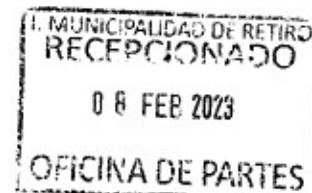




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° **537**,
RETIRO,
VISTOS: **08 FEB. 2023**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2023.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales. -
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -

CONSIDERANDO:

- Que; Es necesario adquirir material de construcción para los beneficiarios: **Sr. Floridor del Carmen Arzola Mena, Sector camino a Villaseca; y Sr. Marcelo Antonio Arias Valle, Sector Las Rosas**, beneficiarios quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y no disponen de recurso suficiente como para adquirir material; sus viviendas cuentan con deterioro importante en techumbre, muros y piso; el precario ingreso que reciben no alcanza para cubrir esta necesidad, por tanto es necesaria la pronta ayuda.
- Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que, La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L., Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L., Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro**, por concepto de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
13	Planchas de zinc acan. 0.35 x 3.66 mts.
10	Planchas de Intermit Liso 5 mm

- 2.- **EMITASE**; Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$407.700.- (Cuatrocientos siete mil setecientos pesos). I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE**; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24-01-007-014-004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO



INGRID ESPINOZA FARRA
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



RYLAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

